



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Asunto: Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del H. Congreso del estado de Guerrero por el que se concluye el Procedimiento Especial en la materia en relación a las vistas de las recomendaciones 011/2017, 063/2017, 083/2017, 009/2019, 019/2019, 025/2017, 013/2018 y 061/2018 de la CDHEG a este Soberanía, luego de que el órgano garante informó a esta Comisión sobre diversas acciones de cumplimiento y solicitó la no comparecencia de las autoridades responsables.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTES.**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG) dio vista al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de las Recomendaciones 011/2017, 063/2017, 083/2017, 009/2019, 019/2019 (Secretaría de Salud) ; 025/2017 (Secretaría de Finanzas y Administración); 013/2018 (H. Ayuntamiento de Chilpancingo) y 061/2018 (Tribunal de Conciliación y Arbitraje/H. Ayuntamiento de Acapulco) en el marco del Procedimiento Especial de Derechos Humanos previsto en los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de enero de 2020 y mediante oficios 2502/2019 y 050/2020 , la CDHEG dio vista a esta Soberanía, a través de la Comisión de Derechos Humanos, de las recomendaciones 011/2017, 063/2017, 083/2017, 009/2019, 019/2019, todas dirigidas a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, por el no cumplimiento de las mismas, hecho con el que se activó el Procedimiento Especial de Derechos



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Humanos previsto en los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

2. Con fecha 22 de junio de 2017 y mediante oficio 1226/2017, la CDHEG dio vista a esta Soberanía, a través de la Comisión de Derechos Humanos, de la Recomendación 027/2017, dirigida al director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por la no aceptación (falta de respuesta) de la misma

3. Con fecha 15 de enero de 2019 y mediante oficio 080/2019, la CDHEG dio vista a esta Soberanía, a través de la Comisión de Derechos Humanos, de la Recomendación 013/2018, dirigida al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, por la no aceptación (falta de respuesta) de la misma.

4. Con fecha 14 de marzo de 2019 y mediante oficio 668/2019, la CDHEG dio vista a esta Soberanía, a través de la Comisión de Derechos Humanos, de la Recomendación 061/2018, dirigida al Tribunal de Conciliación y Arbitraje y al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, por el no cumplimiento de la misma.

5. Que a efecto de cumplir con los puntos resolutive de las Recomendaciones referidas en los numerales 1,2, 3 y 4 supra, la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la LXII Legislatura, estableció diversas mesas de trabajo con las autoridades responsables de las mismas y la propia CDHEG, alcanzándose diversos acuerdos entre las partes, sin que al término de la misma se hayan cumplimentado las recomendaciones que nos ocupan.

6. Que derivado de lo anterior, la actual legislatura heredó 73 expedientes que no pudieron ser descargados por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la LXII legislatura entre los que se encuentran los expedientes objeto del presente acuerdo, cuyas vistas según la CDHEG seguían activas, por lo que debían continuar el procedimiento especial en materia de Derechos Humanos.

7. Que en atención a lo anterior, la Presidencia de la Comisión Ordinaria de la actual legislatura solicitó mediante oficios HCEG/CDDHH/Presidencia/137/2022 (Secretaría de Salud); HCEG/CDDHH/Presidencia/149/2022 (SEFINA); HCEG/CDDHH/ST/178/2022 (Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo) y HCEG/CDDHH/LMH/239/2022, (TCA) y HCEG/CDDHH/LMH/212/2022 (Honorable Ayuntamiento de Acapulco) a las personas titulares de dichas dependencias, gobierno municipal y del TCA, los informes previos respectivos.